

Preocupación por la salud, posible preso de conciencia y preocupación jurídica

CUBA Carlos LORES MARTÍNEZ, profesor universitario de ingeniería

Según la información obtenida por Amnistía Internacional, Carlos Lores Martínez, a quien no le han permitido ver a un abogado desde que fue arrestado hace más de cuatro meses, se encuentra gravemente enfermo en detención. Al parecer tiene una hernia y ha perdido entre ocho y nueve kilos de peso desde su arresto. Actualmente está recluido en una celda de castigo (se ignora la razón) del Departamento de Seguridad del Estado en la provincia de Pinar del Río. Los informes indican asimismo que ha compartido celda con presos descritos como «peligrosos» y que en mitad de la noche lo han trasladado de celda en celda. Se cree que a Carlos Lores lo están investigando por el cargo de «propaganda enemiga».

Aunque Amnistía Internacional no dispone de más datos acerca de las condiciones de reclusión de Carlos Lores, a los presos recluidos en dependencias de la Seguridad del Estado les suelen permitir la visita de un familiar una vez por semana, aunque tienen prohibido hablar con él de su caso y del trato que reciben, y el encuentro siempre tiene lugar en presencia de un funcionario.

Carlos Lores fue arrestado el 3 de mayo de 1996 cuando impartía una clase en la Facultad de Electrónica de la Universidad de Pinar del Río. Su hermano, Silvio Lores Martínez, también ingeniero, fue arrestado al mismo tiempo pero quedó en libertad sin cargos el 12 de julio. Ambos hermanos han sido relevados de sus puestos en la universidad.

Amnistía Internacional ha expresado preocupación por el estado de salud de Carlos Lores, y cree que, si únicamente lo declaran culpable de propaganda enemiga, podría ser preso de conciencia.

INFORMACIÓN GENERAL

En las dependencias de la Seguridad del Estado suelen tener a los presos en celdas sin luz natural y expuestos constantemente a luz artificial, lo cual les hace perder la noción del tiempo, y es habitual que se los lleven en cualquier momento del día o la noche para interrogarlos. Son frecuentes las denuncias de ex presos que dicen haber sido presionados para firmar declaraciones falsas o que se emitieron amenazas contra miembros de su familia. El acceso a un abogado en los casos de delitos contra la seguridad del Estado no está permitido hasta que no ha concluido el periodo de investigación, casi siempre meses después del arresto, y en ocasiones sólo días u horas antes de celebrarse la vista del juicio.

En las últimas semanas, Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que otros profesores han sido expulsados de sus puestos o del Partido Comunista (o ambas cosas) en razón de sus ideas políticas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes que indican que el estado de salud de Carlos Lores es bastante delicado;
- solicitando que le dispensen inmediatamente la asistencia médica que necesita;
- instando a que permitan a Carlos Lores Martínez acceso inmediato y permanente a un abogado de su elección;

- solicitando que se retire cualquier cargo presentado en su contra en relación con sus intentos de ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, y que lo pongan inmediatamente en libertad si no lo acusan de algún delito tipificado en las leyes.

LLAMAMIENTOS A:

1) Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
San Rafael 3, La Habana, Cuba
Telegramas: Fiscal General, Havana, Cuba
Télex: 511456 FISGE
Fax: + 53 7 333164
Tratamiento: Señor Fiscal General

2) General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro de Interior
Ministerio del Interior
Plaza de la Revolución
La Habana, Cuba
Telegramas: Ministro Interior, Havana, Cuba
Tratamiento: Señor Ministro

3) Sr. Director
Cuartel General del Departamento de Seguridad del
Estado
Pinar del Río, Cuba
**Telegramas: Director, Departamento de
Seguridad del Estado, Pinar del
Río, Cuba**
Tratamiento: Señor Director

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Sr. Fernando Vecino Alegret
Ministro de la Educación Superior
Ministerio de la Educación Superior
Calle 23 No. 565 esq. a F
Vedado
La Habana, Cuba

Sr. Rector
Centro Universitario de Pinar del Río
Martí 270, esq. 27 de Noviembre
Pinar del Río, Cuba

y a los representantes diplomáticos de Cuba
acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de octubre de 1996.